

Programa para Menores Centroamericanos (CAM)

¿Cuál es el propósito del programa de CAM?

Este programa de reunificación familiar pretende disminuir el número de menores de El Salvador, Guatemala y Honduras que emprenden un viaje peligroso al intentar reunirse con uno de sus padres que residen en EE.UU. El programa ofrece un sistema legal de reunificación familiar para personas que reúnen los requisitos.

Padre que reúne los requisitos y puede iniciar el trámite:

Cualquier persona que tenga por los menos 18 años de edad y que esté presente legalmente en los Estados Unidos conforme a una de las siete condiciones:

- o Residente Legal Permanente
- o Estatus de Protección Temporal (TPS)
- o Entrada Condicional
- o Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA)
- o Acción Diferida (no DACA)
- o Salida Forzosa Diferida
- o Suspensión de la Orden de Deportación

¿A quién beneficia este programa?

A menores que cumplen con los siguientes criterios:

- Ser hijo del padre que califica tal como define la Ley de Inmigración y Nacionalidad (INA) (hijo biológico, hijastro o adoptado legalmente); &
- Ser soltero y menor de 21 años de edad; &
- Ser nacional de Guatemala, El Salvador, o Honduras; &
- Estar residiendo en su país de origen

* Menores que residen en los Estados Unidos NO califican a CAM



¿Qué pasa si el menor de edad que califica para CAM tiene un padre en El Salvador, Guatemala, u Honduras?

El programa está principalmente dirigido a menores, pero se puede incluir al Segundo padre como familiar en el formulario DS-7699 si éste:

Forma parte del mismo hogar y unidad económica que el hijo/a que reúne los requisitos

y

Esté casado legalmente con el progenitor presente en los Estados Unidos que reúne los requisitos cuando el progenitor que reúne los requisitos presenta el formulario DS-7699

y

Sigue estando casado legalmente con el padre que aplicó para CAM

Padres que califican para CAM tienen que llenar el formulario DS-7699, declaración jurada de parentesco para menores que son nacionales de El Salvador, Guatemala, Honduras.

¿Como se entrega el formulario DS-7699?

No hay costos para iniciar el trámite. Debe contactarse con una de las agencias de resentimiento financiadas por el Departamento de Estado y solicitar una cita para que le ayuden a rellenar al formulario.

Agencia autorizada para asistir el área del Inland Empire:

Caridades Católicas
1450 North D Street
San Bernardino, CA 92405
(909) 388-1243 ext.# 217

Para localizar agencias cerca de usted, visite:

www.wrapsnet.org

